

**DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua**
**REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

N° DE PERMISO
50
Fecha
05/04/2022

**DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CONSTRUCTORA ANGEL BARTOLOMÉ CECCHI LTDA.	77.257.280-8	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
-----	-----	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CINCO ORIENTE	1633	

**DATOS DE LA PROPIEDAD**

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE LOS TALAVERAS	0520	1439-2
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3053

SOLICITA PERMISO PARA  
O.B.N.U.P.. EN 29 m2. DE OBRAS, PARA EFECTUAR EL INGRESO Y SALIDA DE CAMIONES; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE LOS TALAVERAS N°520, RANCAGUA.  
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 29 m2. DE OBRAS.  
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 30 DIAS A CONTAR DE 30-03-2022 al 30-04-2022.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
HERNAN FELIPE SUAZO OPAZO	16.006.158-8	932301621
Dirección	Profesión	
PEDRO LEON GALLO 1045		

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLANIMETRIA INFORMATIVA
ORD. N°0044 DITT. N°0041 DE TRÁNSITO DE FECHA 24-03-2022	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0014 DE FECHA 24-03-2022	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. ANGEL BARTOLOME CECCHI	
PATENTE PROFESIONAL SR ANGEL BARTOLOME CECCHI	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 147.352
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26355972	DE FECHA	05/04/2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

**JOU/CSL/CHE**



**JUAN CARLOS ORTIZ URZUA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**